

# El Colegio de Auditores ve previsible que aumenten las auditorías voluntarias

[economia3.com/2020/05/06/262067-el-colegio-de-auditores-ve-previsible-que-aumenten-las-auditorias-voluntarias/](https://economia3.com/2020/05/06/262067-el-colegio-de-auditores-ve-previsible-que-aumenten-las-auditorias-voluntarias/)

May 6,  
2020

3.675 empresas valencianas someten sus cuentas a auditoría externa, el 32% de ellas, voluntariamente, con lo cual este año la cifra podría sobrepasar las 1.200

**Ana GIL**



Imagen: Rafael Nava, presidente del Colegio de Auditores de la Comunidad Valenciana  
06/05/2020

La actual situación del Estado de Alarma, no solo ha traído consigo una serie de modificaciones que influyen en el funcionamiento diario de las empresas y sus trabajadores, sino también en su administración y gestión interna. Una de ellas es la relativa a la formulación de cuentas anuales, ordinarias o abreviadas, individuales o consolidadas, y a la auditorías de las mismas, para las cuales se han establecido una serie de prórrogas.

En **Economía 3** hablamos con **Rafael Nava**, presidente del **Colegio de Auditores de la Comunidad Valenciana** y socio director de la División de Auditoria y Assurance de **Auren España** quien reconoce que *“este aplazamiento es un balón de oxígeno para las empresas que en estos momentos están saturadas con todas las novedades económicas,*

*administrativas y de gestión que se van sucediendo a diario, así como con los cambios que están sufriendo sus estructuras”, pero que obligará a los colegiados a planificar bien su trabajo que “de manera excepcional podría prolongarse hasta otoño”.*

**- ¿Qué plazo tenían hasta ahora las empresas para auditarse y cuál se establece ahora?**

- Normalmente las empresas tienen tres meses desde fin de año para formular sus cuentas y el auditor, como mínimo, un mes para hacer su trabajo a contar desde el momento en que dispone de las cuentas anuales formuladas. Con motivo de la situación provocada por la COVID-19 se aprobaron diversas medidas que nos afectan, entre otras, la suspensión de la obligación de formular y auditar las cuentas anuales en estos plazos. En los casos en los que las empresas ya habían formulado sus cuentas, este cambio legal provisional permite que tanto las auditorías obligatorias como las voluntarias se puedan presentar hasta dos meses después de la finalización del Estado de Alarma.

En los casos en los que las empresas no las hubiesen formulado a fecha 14 de marzo, podrán hacerlo en el plazo de tres meses desde que se derogue el Estado de Alarma y el auditor, por tanto, podrá cerrar su trabajo e informe en el plazo de dos meses desde que se formulen. Es decir, podría haber casos en los que todo el proceso de formulación, verificación y aprobación de cuentas finalice en otoño, algo absolutamente excepcional. Tanto desde las firmas profesionales como desde el Colegio estamos trabajando en la planificación necesaria para adaptarnos a este calendario. Esto puede implicar una carga de trabajo importante en verano, que será duro de gestionar, pero estamos preparados.

**- ¿A qué número y tipo de empresas afecta la medida en la Comunitat?**

- En la Comunitat se auditan 3.675 empresas, que suponen el 20,5% del tejido empresarial. Teniendo en cuenta nuestro último informe, el 32% de ellas voluntariamente (1.175). En la actualidad, se audita el 76,5% de la cifra de negocio de todo el sector privado y el 67% del total del empleo que genera. Actualmente, la auditoría es obligatoria en aquellos casos de empresas que cumplan dos de estos tres criterios: tener un número medio de empleados superior a 50; que el importe neto de la cifra anual de negocio sea superior a 5,7 millones de euros; o que las partidas del activo superen los 2,85 millones.

**- Es posible que hubiera empresas que ya estuvieran trabajando en su auditoría... ¿la han podido presentar o continuar con sus tareas?**

- La tecnología nos está permitiendo cumplir adecuadamente con los requerimientos de intercambio de información y de presentación de los resultados de las auditorías a los Órganos de Administración y a los responsables del gobierno de las diferentes entidades auditadas. Una vez superada la primera fase de nuestra campaña, correspondiente a los informes de las Entidades de Interés Público (EIP), actualmente estamos centrados en el resto de los trabajos de auditoría, en su mayor parte en pymes.

**- Sin este balón de oxígeno, ¿cuántas auditorías, en este caso voluntarias, creen**

## **que se hubieran perdido en la Comunitat?**

– Es difícil de prever y depende en gran medida de cómo la crisis económica afecte a los diferentes sectores productivos. En todo caso, si nos atenemos al comportamiento de los servicios de auditoría en la crisis anterior del ejercicio 2008 al 2015, es previsible que aumente el número de auditorías encargadas por las empresas de forma voluntaria.

En este sentido, cabe recordar la función de interés público que desempeña la actividad de auditoría, pues además de prestar un servicio a la entidad revisada, este trabajo interesa también a terceros que mantienen relación con dicha empresa (entidades financieras, accionistas, proveedores...) pueden conocer la calidad de la información económico-financiera auditada, lo que contribuye al correcto funcionamiento de los mercados de transmisión de información.

## **– Que hablemos de plazos inusuales, ¿preocupa?**

– Nunca es una buena noticia que los usuarios de la información financiera se demoren en el acceso a la información que ofrecen los mercados. Bien es cierto que a las firmas y profesionales de auditoría las moratorias concedidas por el Gobierno en este sentido nos pueden ocasionar algún trastorno en nuestro negocio, pero es igualmente cierto que no serán muchos los casos en que las empresas se acojan a las prórrogas máximas concedidas. Los empresarios nos están trasladando que en la medida que podamos todos cumplir con los plazos inicialmente previstos para publicar la información financiera, mejor.

## **– En el caso de los profesionales, ¿qué necesidades o preocupaciones transmiten al colegio y cómo les estáis dando respuesta?**

– Por una parte, hay firmas y profesionales que han visto en esta crisis una situación favorable para dar un impulso definitivo a sus procesos de transformación digital y por otra, hay un cierto vértigo ante la revolución que estamos viviendo. Desde el Colegio de Auditores de la Comunidad Valenciana, en coordinación con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, hemos creado una batería de medidas de apoyo a nuestros colegiados que van desde un programa de formación *online* y totalmente gratuito que hemos bautizado como *#formateencasa*, al asesoramiento continuado con mayor impulso si cabe en todo lo que tiene que ver con transformación digital y tecnologías aplicadas a nuestro trabajo. Pero además, incluso estamos valorando medidas de apoyo más directo como puede ser la reducción de alguna de nuestras cuotas colegiales.